

## Temen por ISR en Pemex (Reforma 16/08/13)

Temen por ISR en Pemex (Reforma 16/08/13) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (16 agosto 2013).- Las deducciones a las que está sujeto el Impuesto Sobre la Renta podrían limitar los beneficios que busca la reforma energética al gravar la exploración y extracción de crudo de Pemex con ese impuesto, de acuerdo con especialistas. Ayer, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, señaló en un artículo publicado en REFORMA que las modificaciones en el sector energético buscan gravar con el ISR las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos para tratar a la paraestatal como una empresa más. Actualmente, Pemex y sus subsidiarias no están sujetas a este impuesto, sino al de Rendimientos Petroleros (IRP). Aunque por medio del ISR se podría recaudar más, los diversos tratamientos especiales que hay en ese impuesto podría generar un efecto contrario, dijo Verónica Michel, investigadora del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Por lo tanto, es necesario clarificar algunos puntos relevantes del nuevo régimen fiscal de la paraestatal, como las tasas que pagará, las deducciones y otros tratamientos que podrían afectar los ingresos públicos del Gobierno. Por ejemplo, comentó, se tiene que detallar cuánto podría dejar de pagar Pemex por la reducción en el pago de derechos, otra de las medidas que planteó Videgaray para quitarle carga fiscal a la empresa. De acuerdo con la ley de ingresos de la Federación y datos elaborados por el CIEP, este año Pemex pagará por impuesto sobre rendimientos petroleros mil 500 millones de pesos, en tanto que por derechos pagará al fisco 783 mil 921 millones de pesos. Al respecto, Aroa de la Fuente, investigadora del sector energético de Fundar, afirmó que un cambio en el ISR podría generar buenos ingresos a las arcas del Gobierno, aunque coincidió que podría verse afectada la recaudación si se permiten demasiadas deducciones. "Uno de los problemas en el País es el bajo cobro del ISR, con todas las exenciones que hay actualmente y que podrían disminuir la recaudación que se genere", explicó. Añadió que es importante saber si el resto de las empresas que invertirán en México tendrán el mismo tratamiento fiscal, incluido el manejo del ISR. Según el esquema fiscal que publicó Videgaray en REFORMA, Pemex retendría los recursos que le son necesarios para cubrir sus costos de operación y capital para explorar y sacar los hidrocarburos, pero las regalías y derechos serían menores a lo que paga actualmente. La exploración y producción quedaría bajo el régimen de ISR y entre el Consejo de Administración, el Gobierno federal y el Congreso se decidiría qué se reinvierte en la empresa y cuánto toma el fisco como dividendo. Según señaló el Secretario de Hacienda, la reducción en el pago de derechos por parte de Pemex será gradual, para evitar un daño en las finanzas públicas.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo